

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

7786 Anuncio por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Programa de Control y Mejora de las Redes Pluviales, de Saneamiento y EDARs en el Mar Menor (2020-2030) y su estudio ambiental estratégico.

Por Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba inicialmente el Programa de Control y Mejora de las Redes Pluviales, de Saneamiento y EDARs en el Mar Menor (2020-2030).

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, y con el artículo 21 de la Ley 21/2003, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por el presente anuncio se abre un plazo de información pública y de consulta a las entidades y personas interesadas.

El citado Programa y su Estudio Ambiental Estratégico estarán a disposición del público durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en la siguiente dirección electrónica: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica> para ejercitar los derechos que corresponda a quien lo desee.

En Murcia, 27 de diciembre de 2021.—El Secretario General, Víctor Martínez Muñoz.